

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre 50		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Trimestre 30		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea		

Número 150

Jueves 9 de Julio de 1942

(franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Valladolid

Extracto de carne

Por el Ministerio de Industria y Comercio, y con carácter general, han sido fijados para «Extracto y jugo de carne», los precios de venta al público siguientes:

Extracto de carne, frasco, contenido neto 165 gramos, 8,00 pesetas.

Jugo de carne, tubito, contenido neto 10 gramos, 0,60 pesetas.

Si varía el contenido neto, los precios serán proporcionales de peso neto respectivo, tomando como base los fijados por esta resolución como tope máximo, Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 7 Julio de 1942.—El gobernador civil, delegado provincial.

2.116

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El cumplimiento de órdenes de la Superioridad, quedan autorizados los espectáculos públicos de cualquier clase, hasta la una hora de la madrugada, mientras dure el actual horario.

En los días festivos y vísperas de ellos, los cafés, restaurantes y verbenas, podrán prorrogar el cierre media hora.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 7 de Julio de 1942.—El gobernador civil, José Porres y Porres.

2.108

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 19 de Junio de 1942

Presidió el señor Rodríguez Fernández-Vila, asistiendo los vocales gestores señores Rodríguez Monsalve, Iglesias Gómez, Rivera Manescau, Fuentes Carnicer, Martín Sanz y de Castro García, interventor señor Izquierdo Linage, actuando de secretario el señor Negueuela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que consten en acta las manifestaciones del señor presidente, expresando con todo cariño y afecto un saludo de bienvenida al amigo y compañero señor Iglesias, vicepresidente de la Comisión Gestora, a su regreso de Rusia, donde se encontraba como voluntario de la División Azul. Haciendo constar el agradecimiento de la Corporación hacia el mismo señor Iglesias, ya que como representante de la misma se ofreció voluntariamente y ha estado defendiendo en Rusia los nobles ideales de nuestra civilización, proponiendo que consten en acta sus manifestaciones. Todos los señores diputados gestores apoyaron con gran entusiasmo las palabras del señor presidente, a las que contestó el señor Iglesias, manifestando su agradecimiento para los compañeros de Comisión por el cariño que ponen en su saludo al que corresponde sinceramente.

Que pase a informe de los señores letrado e ingeniero director de Vías y Obras de la Corporación, sobre el alcance que pueda tener el concepto contenido de «y otras vías provinciales» la Orden de 9 de Junio corriente del Ministerio de Obras Públicas, complementaría de la ley de 9 de Mayo próximo pasado, sobre construcción de caminos y vías provinciales por las Diputaciones, y una vez hecho que pase a la Comisión que en dicho acto se designó, integrada por los señores, presidente, vicepresidente y Rivera Manescau, para que pro-

pongan lo que proceda a la Comisión Gestora.

Aprobar los Decretos dados por el señor presidente para ingreso de enfermos en el Hospital, en los días 12, 13, 15, 16, 17 y 18 del actual, y en la Residencia, los días 8, 12 y 17 del corriente.

Quedar enterada de los ingresos en el Manicomio, en concepto de pobres, de Ignacio López, de María Niño, y reclamar los documentos necesarios para hacer el expediente; y de Antonia Castriello, por orden de ingreso de la Diputación de León; María Aurora, por la de Zamora, y María Martín, en concepto de pensionista de 1.ª, y comunicar estos ingresos a los señores director administrativo e interventor de fondos a sus efectos; y de que han causado baja en dicho Establecimiento, cinco enfermos; y María Antonia Blanco, que estaba en concepto de pensionista de 1.ª, y comunicar esta baja a los señores director administrativo e interventor a sus efectos.

Conceder el pase a mejorada de 4.ª clase en el Manicomio, a la hermana del Colegio de Carmelitas de la Caridad, María Niño, teniendo en cuenta que los religiosos son considerados como pobres.

Quedar enterada de un oficio del señor director administrativo del Manicomio, participando hechos referentes al enfermo Simeón Enrique y a varios enfermeros; y que se sigan las gestiones, dando cuenta del resultado de las mismas.

Que ingrese en el Patronato el exalado, Julián Rodríguez, visto un oficio del señor director de la Residencia.

Quedar enterada con agrado y que se acuse recibo de tres telegramas del excellentísimo señor Ministro de Educación Nacional, en los que participa que el Consejo de Ministros, aprobó el expediente para construcción del campo de deportes del Instituto Zorrilla; el expediente de obras de construcción del Colegio Mayor de la Universidad; y el expediente de adquisición de material para la Facultad de Ciencias.

Anunciar en el «Boletín Oficial» de la provincia, concursillo para adquirir en las mismas condiciones que en el mes

anterior, los artículos y víveres necesarios para el mes de Julio próximo, y que figuran en las relaciones de los señores directores, señalando hasta las trece horas del día 26 del actual, para la admisión de proposiciones y muestras, y el mismo día, a las diecinueve horas, para la apertura, examen de proposiciones y adjudicaciones consiguientes que se harán en la sesión ordinaria de la Comisión, que tendrá lugar en dicho día, y que los artículos racionados y distribuidos por la Junta de Abastos y Servicio Nacional del Trigo, se soliciten de estos organismos, conforme vayan pidiéndolos los señores directores respectivos.

Que se adquiera la obra alemana «Tratado de farmacia práctica», con cargo a la partida 266.

Que se realicen exámenes de fin de curso en la Residencia, y que después se proceda a la celebración de un festival escolar.

Aprobar la quinta relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales de la capital, que comienza con don Alejandro Vázquez de Pedro, termina con doña Araceli Baizán, e importa, incluido el recargo, 1.061,14 pesetas; y la cuarta relación de las correspondientes al padrón de los pueblos, que da principio con don Tomás Matalana, fin con don Florentino García, y asciende, incluido el recargo, a 1.834,42 pesetas, ambas del período ejecutivo de 1941, y que pasen al Negociado de Recursos.

Aprobar un Decreto del señor presidente, por el que nombró a don Bernardino Rodríguez, enfermero temporero del Manicomio, con el haber de cuatro mil pesetas, y con las siguientes condiciones: 1.ª Dicho nombramiento tendrá de duración hasta la provisión de la plaza en propiedad en forma reglamentaria. 2.ª Será obligación del aludido enfermero, el servicio de barbería y peluquería de los acogidos en el Establecimiento, siendo de su cuenta la herramienta necesaria para su trabajo.

Aceptar una propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición a la plaza de jefe técnico de Recursos provinciales de esta Excelentísima Diputación provincial, y, en su virtud, nombrar al opositor don Eduardo Gimeno Ortiz-Casado, jefe técnico de Recursos provinciales, en propiedad, y que se le expida el título con los derechos correspondientes de funcionario.

Pasar el expediente de referencia al Tribunal designado para juzgar los ejercicios de oposición a una plaza de jefe de Negociado, manifestando el Negociado de Personal, que durante el plazo concedido solamente se ha presentado para optar a la oposición, don José Marcos de Diego.

Conceder la licencia de un mes, por enfermedad con sueldo, al jefe de Negociado, don Alberto Alvarez, debiendo cada diez días informar el médico señor Villacián, del estado del enfermo.

Conceder quince días de licencia, con sueldo por enfermedad, al hortelano del Manicomio, don Nicanor Mate, a partir del día 7 del actual; y otra licencia de quince días, con sueldo, también por enfermedad, al enfermero temporero del Manicomio, don Antonio Monzón, a partir del día 1 de los corrientes.

Conceder al capataz de carreteras, don Demetrio de la Torre, el derecho al subsidio familiar, y consíderarle incluido en el número 1 de la escala del artículo 16 del reglamento de 20 de Octubre de 1938, a partir del día 5 de Mayo del año actual.

Que se incluya en la nómina del subsidio familiar de don Ignacio Sánchez, a su hija María Teresa, a partir del día 10 del corriente mes.

Que se abone al peluquero, don Esteban Hernández, la cantidad de 85,54 pesetas, por los servicios que ha prestado en el Manicomio, hasta el día 7 de los corrientes.

Quedar enterada de que el demandado don Isidro de la Calle, ingresó como enfermo en el Hospital, el día 6 del mes actual; y de que el día 1 del presente, comenzó a trabajar en la Residencia, el alpargatero don Dámaso Sansegundo, cuyo trabajo fué interrumpido por falta de materias primas desde el día 1 de Marzo último.

Que se subsane el error sufrido, eliminando la vacante de portero, y asignando al grupo de excautivos la vacante de enfermero de la Residencia.

Que pase al letrado para que informe, no acerca de la posibilidad de acceder, sino para que dictamine conforme a derecho y en justicia proceda los informes del señor ingeniero y del Negociado de Fomento, emitidos en instancia de don Santiago García, contratista de los acopios de piedra y su empleo en el camino vecinal de Aguilar de Campos a Villamuriel, sobre que se reciban 200 metros cúbicos de piedra que tiene acopiados en dicho camino, con el fin de emplearles en la parte más necesaria y que se le devuelva la fianza y se rescinda el contrato.

Que vuelva al señor ingeniero para que formule en regla el proyecto de obras de reparación en el camino de Cuenca a Ceinos.

Aprobar la cuenta presentada por el recaudador de la única zona de Torde-sillas, referente a la cobranza del arbitrio sobre la uva, del ejercicio de 1940, cuyo cargo importa 717,02 pesetas, lo ingresado, 608,83, y los valores pendientes de cobro, 108,19, y que se abonen al recaudador 30,44 pesetas, que importa el 5 por 100 por premio de cobranza, y que pase a ejecutiva el papel pendiente de cobro por medio del oportuno cargo.

Aprobar las nóminas de estancias causadas por menores naturales de esta provincia, en el Tribunal Tutelar de Menores de San Sebastián, correspondientes a los meses de Marzo, Abril y Mayo del presente año, importantes 46 pesetas, que se aplicarán con cargo a la partida 309 del presupuesto vigente.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a cinco funcionarios provinciales, y uno de una mensualidad a otro.

Aprobar, y que se publique en el «Boletín Oficial», el balance general de comprobación y saldos en 31 de Mayo último.

Quedar enterada del estado general del movimiento de fondos, habido en el 18 de los corrientes, cuyo total de existencias se eleva a 8.082.297,47 pesetas.

* Aplicar al vigilante del Manicomio, don Francisco García, las mismas normas que a don Gregorio Rubio y don Pedro Aldama, y, en su virtud, que se le consolide en el cargo, mediante oposi-

ción restringida, ya que tiene justificado su derecho.

Que se una a la Orden de 9 de Junio de corriente, un oficio del señor ingeniero jefe de Obras Públicas, en el que traslada otro del ilustrísimo señor director general de caminos, sobre la instancia suscrita por los alcaldes de Olivares, Valbuena y Pesquera de Duero, y que se informe en conjunto con la misma por los señores letrado e ingeniero director.

Que se abone la cantidad de 417 pesetas, a que asciende el importe de los anuncios publicados en el *Boletín Oficial del Estado*, sobre subastas para la contratación de obras de construcción de edificios para Granja Escuela provincial de Agricultura «José Antonio», cuyas subastas han quedado desiertas, y que se abone con cargo a las 500.000 pesetas que figuran en la habilitación del capítulo 14, artículo 1.º del presupuesto vigente.

Que se adquiera el calzado solicitado por el señor director administrativo del Manicomio, hasta la cantidad disponible en el presupuesto para este Centro, que es de 8.000 pesetas.

Designar al diputado señor de Castro, para que, representando a la Corporación, presida los exámenes que han de realizarse el día 27 de los corrientes, en el Colegio de Sordo-mudos y Ciegos de esta capital.

Quedar enterada de un oficio del recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel, en el que da cuenta que el vecino de dicha villa, don Juan Díez y Díez, el día 16 de los corrientes, se presentó en la recaudación, en ademán provocativo, manifestando que el recibo de su cuñado Florentino, del impuesto sobre la uva, era injusto y que se le devolviera, añadiendo otras palabras insultantes con el consiguiente escándalo; y pasar el tanto de culpa a los Tribunales, y si se hubiera hecho, mostrarse parte, formulando la oportuna querrela, si procediese.

Quedar enterada del estado demostrativo del Servicio de caminos vecinales, en 31 de Diciembre de 1941, presentado por el señor ingeniero director de Vías y Obras provinciales, y que se traslade a la Jefatura de Obras Públicas.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales, y que se abonen todas en la forma y con cargo a las partidas que Intervención propone en sus informes.

Valladolid, 22 de Junio de 1942.—El secretario accidental, Virgilio Ares Perier.—V.º B.º: El presidente, Eusebio Rodríguez Fernández-Vila.

2.002

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Cubillas de Santa Marta

La cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades del primer trimestre del año actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial los días 15 y 16 del mes actual, por el recaudador municipal, don Andrés Velicia de los Ríos.

Cubillas de Santa Marta, 7 de Julio de 1942.—El alcalde, Teodoro Tadeo.

2.119